



San Jose de Cúcuta, 01-02-2016

Señor (a) (es):

LUIS ALBERTO GARZÓN MARTÍNEZ
Titular del contrato de concesión **II4-10221X**
Centro Comercial Bolívar Local G-3
Cúcuta Norte de Santander

Asunto: oficio Radicado 20169070001552 del 18 de Enero de 2016, expediente minero No. II4-10221X, en el que solicitan prórroga para la presentación del Programa de Trabajos y Obras (P.T.O.).

Cordial saludo.

En atención a la solicitud planteada por el titular del contrato de concesión **No. II4-10221X**, en el que solicitó se le conceda prórroga con el fin de dar cumplimiento a la prestación del Programa de Trabajos y Obras (P.T.O.), es menester manifestarle lo siguiente:

De conformidad con nuestro ordenamiento legal, las obligaciones mineras serán requeridas en ejercicio de la aplicación de los lineamientos legales preestablecidos en el ordenamiento jurídico, Por tal motivo, considera la autoridad minera que al concesionario se le ha otorgado tiempo suficiente para dar cumplimiento las obligaciones mineras, es decir, el titular del contrato de concesión tenía la obligación de presentar el programa de trabajos y obras treinta días antes de finalizada la etapa de EXPLORACION, esto es 19 de Marzo de 2012, tal como reza en el contrato de concesión suscrito con el titular minero, por tal razón, la autoridad minera en uso de sus facultades, le otorgará prórroga de treinta (30) días hábiles, contados a partir de recibo de este oficio, para que presente la obligación de allegar el Programa de Trabajos y Obras requeridas mediante Autos PARCU-0772 del 30 de Enero de 2014 y auto PARCU-1783 del 12 de Noviembre de 2014.

En tal sentido, se conmina al concesionario para que en el término de Treinta (30) días contados a partir del recibo de este oficio, dé que cumplimiento de las obligaciones requeridas en el auto anteriormente descrito; es necesario aclarar al titular del contrato de concesión **No. II4-10221X**, que una vez cumplido este término sin que el concesionario de cumplimiento de las obligaciones pendiente, se culminará el trámite administrativo sancionatorio por el que inicialmente fue requerido.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver

NIT.900.500.018-2

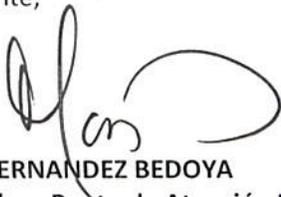


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070001581

Página 2 de 2

en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Atentamente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: **Alejandra Julio**
Revisó: Marisa Fernandez
Fecha de elaboración: 01-02-2016
Número de radicado que responde: 20169070001552
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: dp/enero

GUIA No. _____ FECHA 13/02/16 FECHA GUIA _____
 REMITENTE Agencia na1
 DESTINATARIO Belisario
 SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES 1
 NOMBRE OP Juan COD _____ RUTA _____ CEL _____
 COD. NOV. 31 NOVEDAD Casa desocupada / en construcción
 FECHA _____ SOLUCION _____
 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

Guia: 114010118592
 Fecha Sol: 17/02/2016 Rack:T-1
 Solucion:

POR FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE
 CONF LA ANM

Contacto: NATALIA A 0843



M.E					
-----	--	--	--	--	--

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic Minic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 114010118585

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
 Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (14239666
 www.envia.colvanes.com.co

Somos Autoreteneedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO/PAIS	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue
11/02/2016	09:27	CUCUTA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Reg Destino:CUCUTA	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION
DIRECCION REMITENTE CALLE 13A NO 1E - 103. BARRIO CAOBOS		PESO (gramos) 1000		PESO VOL (Kgs) 1	Desconocido No 31 Rehusado No 44 No Recibe No 35 No Reclamado No 40 Dir. errada No 34 Otros (Nov Operativa/Cerrado)
TEL / CEL 2201999	CEDULA/ TI/ NIT 900500018-2	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA 01-001-0011055	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
NOMBRE DESTINATARIO LUIS ALBERTO GARZON MARTINEZ		VALOR DECLARADO 10000		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION DESTINATARIO C.C. BOLIVAR LOCAL G-3		FLETE 0		FECHA HORA 1 D M A H:M 2 D M A H:M	
TEL / CEL 9999999	CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	C. MANEJO 0	Fecha Devolucion al remitente D M A H:M	
NOTAS		OTROS 0	TOTAL FLETES 0	Observaciones en la entrega	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es DOCUMENTOS		Recibe a satisfacción Nombre, C.C y sello destinatario	
CARTAPORTE		NO		D M A H:M	

El usuario de esta empresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: www.colvanes.com.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de venta que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido digital acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la recepción del PQR se entrega a su correo electrónico el PQR 11403000.

- CUMPLIDO REMITENTE -

FOPER01

